

MOMENTO

Asociación de Investigación y Estudios Sociales - Año 15 - No. 2 - 2000

asies

Las Juntas Escolares: Una estrategia de descentralización educativa en Guatemala



2

UN MOMENTO, POR FAVOR



En los departamentos de Zacapa, Sololá, Chimaltenango y Quiché, ASIES participó en la conformación de la Juntas Escolares, estrategia que promueve procesos de interacción, autogestión y participación entre los integrantes de la comunidad educativa: directores, directoras, maestros, maestras, padres y madres de familia.

Ellos toman parte en la organización y en los trámites de inscripción tributaria, obtención de la personalidad jurídica, apertura de cuentas bancarias e inscripción en el Registro Civil de la municipalidad y en la Dirección Departamental del Ministerio de Educación.

Para realizar tales acciones, los integrantes de la Junta Directiva son habilitados por medio de dos talleres de capacitación. En el primero se analizan los objetivos y funciones de la Junta Escolar, su fundamentación legal y las funciones de la Junta Directiva. En el segundo se tratan temas relativos al diagnóstico y priorización de necesidades educativas, elaboración de proyectos y administración de recursos.

Cuando se han completado esas etapas, el Ministerio de Educación entrega el aporte anual de Q.5,000 (cinco mil quetzales) a las Juntas Escolares, para que inicien su primer proyecto. Con esta acción se evidencia el proceso de descentralización y autogestión, así como el fortalecimiento de la participación comunitaria en la toma de decisiones.

En este boletín damos a conocer la labor efectuada en torno a este proyecto que aportará grandes beneficios a la comunidad educativa guatemalteca.



MOMENTO es una publicación periódica de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Las opiniones vertidas en sus páginas son las de los autores y no expresan necesariamente las de la Asociación.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre que se cite la fuente. SE SOLICITA CANJE.

MOMENTO

Año 15 N. 2 - 2000

DIRECCIÓN:

Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Carlos Escobar Armas

Autor:

Licda. Elizabeth Ruano de Flores
Departamento de Educación

Portada:

Diferentes actividades de las Juntas Escolares Departamentales

SUSCRIPCIONES Y CORRESPONDENCIA

10a. calle 7-48, zona 9
Apartado Postal 1005 A
Guatemala, Centro América
Teléfonos: 3322002, 3310814
3347178 y 3347179
e-mail: asies@asies.org.gt
<http://www.asies.org.gt>

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala, surgida en 1979 y fundada en 1982, es una entidad de carácter privado, de servicio, cultural y no lucrativa, formada por personas interesadas en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, con el objeto de estimular el interés general para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática atinente al país, inspirada en el principio de la participación ciudadana.

Esta publicación es posible gracias a la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania.

LAS JUNTAS ESCOLARES: UNA ESTRATEGIA DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA EN GUATEMALA

1. INTRODUCCIÓN

La descentralización técnica y administrativa se presenta como una alternativa que permite aumentar la eficiencia de los sistemas, tanto en su gestión como en la adecuación a los diferentes públicos y a la equidad en la distribución de los servicios y recursos.

El Ministerio de Educación ha impulsado la constitución de Juntas Escolares en cada uno de los establecimientos educativos de acuerdo a las siguientes fases:

Fase Piloto

 **Departamentos:**
San Marcos
Jutiapa
Alta Verapaz

Fase Dos

 **Departamentos:**
El Progreso
Zacapa

Fase Tres

 **Departamentos:**
Totonicapán
San Marcos
Huehuetenango
Izabal
Escuintla
Sololá
Chimaltenango
Guatemala

Fase Cuatro

 **Departamentos:**
Alta Verapaz (seguimiento)*
Huehuetenango (seguimiento)
Santa Rosa
Jutiapa (seguimiento)
Jalapa
Baja Verapaz
Chiquimula
Zacapa (seguimiento)

Fase Cinco

 **Departamentos:**
Petén
Quiché
Suchitepéquez

Fase Seis

 **Departamentos:**
Sacatepéquez
Quetzaltenango
Retalhuleu

La estrategia de Juntas Escolares se enmarca fundamentalmente dentro de las políticas de Reforma Educativa, Participación Comunitaria, Fortalecimiento de Programas de Educación y Optimización de la Cooperación Internacional.

Para realizar el proceso de constitución de las Juntas Escolares, el Ministerio de Educación contrata los servicios de organizaciones no gubernamentales. ASIES ha participado en los departamentos de Zacapa, ubicado en la región nor-oriental; Chimaltenango en la región central; Sololá en la región sur-occidental; y Quiché en la región nor-occidental.

Juntas organizadas por ASIES

- 240 en Zacapa
- 289 en Chimaltenango
- 276 en Sololá
- 525 en Quiché, organizadas a la fecha

* Ampliación del número de Juntas Escolares.

2. DEFINICIÓN

La Junta Escolar es un conjunto de personas dentro de la comunidad educativa que se han organizado para trabajar en la autogestión, la participación comunitaria y la descentralización de los recursos económicos, destinados a los servicios de apoyo en los centros educativos públicos oficiales.

La Junta Escolar tiene personalidad jurídica, es de carácter civil, apolítico y sin fines de lucro.

3. FUNDAMENTACIÓN

La creación, organización y funcionamiento de las Juntas Escolares se fundamenta en el siguiente marco legal:

3.1 Constitución Política de la República de Guatemala, sección IV: Educación. Artículo 76. Sistema Educativo y Enseñanza Bilingüe. **“La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado”.**

3.2 Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, Título II. Capítulo I. Artículo 4. Características. **“Deberá ser un sistema participativo, regionalizado, descentralizado y desconcentrado”.** Capítulo III, Comunidades Educativas, Artículo 18. Integración. **“La Comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos”.**

Título XII. Disposiciones Generales, Capítulo I, Artículo 90. Estructura Descentralizada. **“La estructura del Ministerio de Educación estará orientada a una descentralización técnico administrativa, mediante la organización que se establezca de**

conformidad con el Artículo 76 de la Constitución Política de la República de Guatemala”.

3.3 El Decreto No. 24-97 del Congreso de la República en el Artículo 1, se adiciona el Artículo 18 “A” segundo párrafo, que dice: **“(…) aprobar a través de las Direcciones Departamentales, los Estatutos y reconocer la personalidad jurídica de las Juntas Escolares de cada una de las escuelas públicas oficiales del Ministerio de Educación, con la finalidad de permitir la descentralización de recursos económicos a través de estas Juntas, para los servicios de apoyo educativo, como la galleta escolar, mobiliario, útiles escolares, mantenimiento de edificios escolares y otros que servirán de ayuda logística a la educación”.**

Artículo 2: Se adiciona el artículo 18 “B” el cual queda así: Artículo 18 “B”. **“por cada una de las escuelas oficiales públicas que se encuentren operando deberá integrarse una Junta Escolar con personalidad jurídica aprobada en la misma forma que se establece para el COEDUCA. En las escuelas multigrado, las Juntas Escolares se integrarán por el Director de la Escuela, un representante de los docentes y tres integrantes del Comité de Padres de Familia electos entre ellos. En las escuelas unitarias se integrarán con el Director de la Escuela y tres Padres de Familia”.**

3.4 El Decreto No. 114-97 del Congreso de la República en el Artículo 33 literal f) dice: **“Promover la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para los**

servicios de apoyo educativo mediante la organización de Comités Educativos, Juntas Escolares y otras modalidades en todas las escuelas oficiales públicas, así como aprobarle sus estatutos y reconocer su personalidad jurídica”.

- 3.5 Acuerdo Gubernativo No. 565-98, REGLAMENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS, RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS EDUCATIVOS –COEDUCAS– Y DE LAS JUNTAS ESCOLARES.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1 Contextualización del Proyecto

Los departamentos donde ASIES ha organizado Juntas Escolares presentan las siguientes características:

Zacapa

Localizado al nor-oriental del país, colinda al este con la República de Honduras, tiene una extensión territorial de 2,690 km², una elevación promedio de 220 metros sobre el nivel del mar. Se divide geográficamente en 10 municipios, con una población totalmente ladina formada por 157,008 habitantes, según el X Censo de Población de 1994. El departamento es montañoso en su mitad septentrional pues lo atraviesa la Sierra de las Minas. En general su clima es seco y cálido. El cauce del río Motagua forma un extenso valle en la parte central que origina vegas muy fértiles o grandes llanuras como los Llanos de la Fragua, que al ser irrigados producen tabaco, caña de azúcar, melón, tomate y otros. En el municipio de Estanduela se ubica el único museo paleontológico del país. Dentro de las principales artesanías destacan la cestería, deshilados a mano y quesos. Cuenta con importantes industrias de mármol, alimentos, madera y otros.

Sololá

Localizado en el altiplano central occidental del país, tiene una extensión territorial de 1,061 km², una elevación promedio de 2,113.50 metros sobre el nivel del mar y 222,094 habitantes.

El departamento –con población mayoritariamente indígena de las etnias kaqchikel, tz’utujil y k’iche’– se localiza sobre la cordillera de la Sierra Madre, lo que hace que su suelo sea muy accidentado. Geográficamente se divide en 19 municipios. Cuenta con la atracción turística del bello Lago de Atitlán. Su clima es seco y frío en la parte norte y en la parte sur el clima es de boca-costa. El café es uno de sus principales productos agrícolas; las verduras y el trigo se dan en las tierras altas.

Entre sus artesanías sobresalen la jarcia, artículos de barro y cuero, pero especialmente sus textiles, entre los que sobresalen los hüipiles como verdaderas obras de arte tejidas a mano.

Chimaltenango

Localizado en el altiplano central del país, colinda con el departamento de Guatemala; tiene una extensión territorial de 1,979 km², una elevación promedio de 1,800 metros sobre el nivel del mar y 314,813 habitantes. Se localiza sobre la Sierra Madre central, lo que motiva su suelo accidentado. Cuenta con 16 municipios.

El departamento tiene una población similar en cuanto a proporción ladina e indígena de la etnia kaqchikel.

Una de sus principales características es que en 1524 fue asiento –a la llegada de los españoles–, de la primera capital Iximché, cercana a la actual ciudad de Tecpán Guatemala.

Por su clima templado se producen



abundantes verduras, frutas y el maíz, que es uno de los principales cultivos; en el noreste se cultiva la caña de azúcar. Este departamento es un importante centro de comercio e industria.

Quiché

Localizado al nor-occidente del país, colinda al norte con México; al este con los departamentos de Alta y Baja Verapaz; al sur con los de Chimaltenango y Sololá; al oeste con los de Totonicapán y Huehuetenango. Tiene un área total de 8,378 kms². Consta de 21 municipios, tres de los cuales son de reciente creación: Ixcán, Pachalum y Chicamán. Su población total es de 437,669 habitantes.

En el departamento predominan los climas frío y templado; presenta alturas de casi 3.000 metros sobre el nivel del mar en la cordillera que atraviesa el departamento de oeste a este. A ésta, en el lado norte se le conoce con el nombre Sierra de Chamá y en el sur, como sierra de Chuacús.

En sus bosques abundan las maderas preciosas y su subsuelo es rico en minerales, son conocidas sus minas de hierro, plata, mármol y plomo, aunque sin explotación comercial.

Sus cultivos principales consisten en maíz, frijol, trigo, patatas, habas y arvejas; en menor escala se cultiva café, caña de azúcar, arroz y tabaco.

A la llegada de los españoles su territorio sur era asiento del señorío quiché y su capital era Gumarcaaj o Uatlán.

Como parte del legado cultural prehispánico pueden citarse algunas crónicas indígenas, especialmente el *Popol Vuh*, libro sagrado de los K'iche's, escrito después de la conquista y que significa una viva expresión de su concepción del mundo, formas de vida, artes y valores.

4.2 Organización y ejecución

El proyecto tiene como propósito la realización de actividades encaminadas a facilitar la organización, acompañar en la legalización y registro, capacitación y monitoreo de las Juntas Escolares, en los departamentos de Zacapa, Sololá, Chimaltenango y Quiché. Este esfuerzo se efectúa en coordinación con las autoridades educativas departamentales y del Ministerio de Educación. De acuerdo a las condiciones necesarias para el establecimiento de las Juntas, se realizan las siguientes acciones:

- Promoción del proyecto.
- Selección y capacitación de equipos departamentales integrados por: Un Coordinador departamental, dos o más Asistentes de Coordinación y los Técnicos Facilitadores necesarios.
- Organización, legalización y registro de las Juntas Escolares.
- Capacitación a las Juntas Directivas de las Juntas Escolares.
- Selección de proyectos, ejecución y seguimiento.

4.2.1 Objetivos

– General: Favorecer la participación organizada de la comunidad educativa en la prestación de servicios de apoyo a la escuela, tal como la conservación de los edificios escolares.

– Específicos:

- ☒ Apoyar la organización, legalización y registro de Juntas Escolares que se organicen en los departamentos de Zacapa, Sololá, Chimaltenango y Quiché.
- ☒ Ejecutar un programa de capacitación para un trabajo efectivo de las Juntas.
- ☒ Reproducir y distribuir material que ayude a las labores que realizan.

TABLA NO. 1

Situación educativa de los departamentos trabajados por ASIES
en el programa de Juntas Escolares.
Cobertura de la educación en los diferentes niveles, ciclo escolar 1998

DEPARTAMENTO	NIVEL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TASA DESER-CION	TASA PROMO CION
CHIMALTENANGO	Preprimaria bilingüe	2,166	2,038	4,204	9.21%	89.14%
	Párvulos	2,054	2,087	4,141	11.13%	95.71%
	Primaria	33,161	29,301	62,462	3.47%	81.50%
	Primaria Adultos	292	92	384	*	*
	Ciclo Básico	4,910	3,782	8,692	7.81%	76.39%
	Ciclo Diversificado	1,822	1,259	3,081	9.34%	92.20%
SOLOLÁ	Preprimaria bilingüe	4,876	4,351	9,227	7.81%	76.39%
	Párvulos	1,392	1,252	2,644	*	*
	Primaria	24,216	20,746	44,962	11.13%	79.11%
	Primaria adultos	463	167	630		
	Ciclo Básico	2,838	2,007	4,845	11.68%	50.62%
	Ciclo Diversificado	713	608	1,321	-30.66%	53.59%
ZACAPA	Párvulos	1,518	1,577	3,095	10.27%	96.04%
	Primaria	14,933	13,659	28,592	13.47%	81.91%
	Primaria adultos	92	49	141	*	*
	Ciclo Básico	2,402	2,351	4,753	5.51%	53.93%
	Ciclo Diversificado	1,085	1,421	2,506	9.50%	70.06%
QUICHÉ	Preprimaria Bilingüe	4070	3,670	7,740	19.33%	78.43%
	Párvulos	2009	1,904	3,913	24.66%	84.7%
	Primaria	49953	39,842	89,795	27.0%	75.54%
	Primaria Adultos	528	203	731	*	*
	Ciclo Básico	3317	2,492	5,809	12.02%	54.33%
	Ciclo Diversificado	1052	1,122	2,174	21.71%	62.4%

FUENTE: Anuario Estadístico de la Educación, 1998. Ministerio de Educación.

* La Unidad de Informática no realiza el cálculo de estos indicadores porque el rango de edades es muy amplio y puede sesgarse o traslaparse.

4.2.2 Metodología

Para la constitución de las Juntas Escolares es necesario desarrollar un proceso participativo de organización y gestión comunitaria que involucre autoridades ministeriales, departamentales, municipales, escolares, docentes y padres de familia. Éstas realizan en primera instancia una labor de promoción y convocatoria a participar y divulgar, tanto los beneficios que pueden obtenerse para las

escuelas de las comunidades -principalmente en el mejoramiento de las condiciones en las cuales los niños desarrollan sus actividades educativas-, así como la importancia del involucramiento de las familias en el proceso educativo de sus hijos. Las actividades generales y específicas que en forma secuencial se describen a continuación, responden a la lógica operativa de un proyecto de esta naturaleza.



– De Carácter General

- ✗ Planificación y programación de actividades en función de los objetivos y metas para establecer claramente los productos esperados, verificadores y responsables, en el tiempo previsto. También se instituyen las fechas de reuniones ordinarias de coordinación del equipo de trabajo, dirigido por el mismo coordinador.
- ✗ Establecimiento de un canal de comunicación entre la coordinación nacional de Juntas Escolares del Despacho Ministerial, Dirección Departamental de Educación, específicamente con la Oficina de Servicios a la Comunidad, Coordinaciones Técnicas Administrativas, Direcciones de escuelas y padres de familia.
- ✗ Reclutamiento y selección de personal de campo (Coordinador Departamental, Asistentes de ese Coordinador y Técnicos Facilitadores), de acuerdo con un perfil académico social que privilegia las características del liderazgo; espíritu de servicio y sensibilidad social para promover la organización de las Juntas Escolares; y la participación comunitaria dentro de este proceso.
- ✗ Conformación de los grupos de trabajo en función del número de Juntas Escolares a organizar, y cuya distribución se efectúa entre los Asistentes del Coordinador Departamental del proyecto y Técnicos Facilitadores, de manera que la carga de trabajo para cada uno sea equitativa en consideración a las características de los departamentos. A cada Técnico Facilitador se le asignan de 20 a 25 juntas, en atención a las distancias entre los municipios y a la cantidad de escuelas; mientras que la distribución entre los Asistentes (Auxiliares) de la Coordinación Departamental del proyecto, será por municipios.
- ✗ Convocatoria a una primera reunión en cada departamento entre la Coordinación Nacional de Juntas Escolares del Ministerio de Educación, autoridades y personal técnico de ASIES, el Director Departamental y personal de la Oficina de Servicios a la Comunidad -ambos del Ministerio de Educación-, los Coordinadores Técnico Administrativos Departamentales, el Coordinador Departamental del proyecto y sus Asistentes, y los Técnicos Facilitadores contratados por ASIES. En esta reunión se da a conocer en detalle el contenido y propósito del Proyecto de Organización e Implementación de Juntas Escolares Departamentales, así como las funciones y responsabilidades de las diversas instancias que participan en su desarrollo.
- ✗ Planificación original del Proyecto de acuerdo a las reuniones y consultas ya efectuadas, descripción definitiva de las actividades, fechas para realizarlas, personas responsables tanto de las tareas de campo como de las actividades técnico-administrativas, productos esperados y verificadores; también se establecen las fechas de las reuniones del equipo de trabajo que coordinará las Juntas Escolares.
- ✗ Desarrollo de dos talleres de capacitación al personal de campo sobre la metodología para la organización y legalización de las Juntas Escolares, y sobre la formulación de proyectos relacionados con el área educativa y administración de recursos. Los Técnicos Facilitadores son habilitados en el proceso de creación, organización e implementación, uso de procedimientos para la legalización y registro, así como inscripción tributaria y apertura de cuentas bancarias. La capacitación es impartida por la Coordinadora Nacional de Juntas Escolares y la Coordinadora institucional de ASIES.

– Actividades de campo

Comunicación de los Coordinadores Técnico-administrativos con Directores de establecimientos para la promoción y convocatoria de asambleas para la organización de las Juntas Escolares.

Como siguiente paso del trabajo de campo se realizan las asambleas de padres de familia, convocadas a través de volantes que los propios alumnos llevarán a su hogar. Estas asambleas tienen como fin principal informar a los padres sobre las Juntas Escolares, sus ventajas para dar respuesta a las necesidades de la escuela, quiénes integran la asamblea -allí se eligen los delegados de los padres de familia- y cuáles son las funciones de la junta directiva, así como métodos para propiciar la participación. En el caso de que las Juntas Escolares estén conformadas con antelación, se ratifica lo actuado.

En presencia de los (las) representantes de padres de familia, el (la) representante de los maestros y el director de la escuela que de ex-oficio es parte de la Junta Escolar, se procede a elegir o ratificar la junta directiva. A sus miembros se les dedica una primera jornada de capacitación con el propósito de habilitarlos en la metodología para la organización y legalización, a cargo de los Técnicos Facilitadores y bajo la supervisión de la Coordinación Departamental del proyecto, la coordinación de ASIES y el Ministerio de Educación.

Cuando las Juntas Escolares están legalizadas mediante la resolución de la Dirección Departamental de Educación, el Ministerio de Educación entrega un primer aporte de Q.5,000.00 como capital semilla, para que inicien la ejecución de sus proyectos.

Una segunda jornada de capacitación dirigida a las juntas directivas en el área de

formulación de proyectos relacionados con la educación y la administración de recursos, es impartida por el personal de campo capacitado previamente por la coordinadora del proyecto de ASIES.

Todas las actividades previstas dentro del proyecto son objeto de seguimiento y evaluación y al finalizar cada una, se efectúa una reunión con la Coordinación Institucional del Proyecto, a fin de cumplir con la calendarización y los logros programados. La experiencia en cuanto a la ejecución del proyecto consta a través de informes y documentos que son entregados a las autoridades educativas departamentales y centrales.

4.3 Estructura

La Junta Escolar está constituida por dos órganos: Asamblea General y Junta Directiva.

La Asamblea General se integra con los padres de familia que tienen hijos en la escuela.

Para integrar la Junta Directiva se requiere: ser padre de uno o varios alumnos o ser maestro al servicio del centro educativo respectivo, poseer cédula de vecindad, ser de reconocida honorabilidad, estar identificado con los objetivos de la Junta Escolar. El tesorero electo debe ser alfabeto.

Por cada uno de los establecimientos educativos públicos de los diferentes niveles, una Junta Escolar quedará integrada en la forma siguiente:

✍ En establecimientos de educación preprimaria y primaria: el director de la escuela, un maestro y tres integrantes electos dentro del Comité de Padres de Familia. En las escuelas unidocentes, se integrará con el director y tres padres de familia.

En los establecimientos de nivel medio estará conformada por el director, un miembro del claustro de catedráticos, tres padres de familia, dos ex-alumnos y un representante de los alumnos con voz pero sin voto.

4.4 Participación comunitaria

Las tablas que se presentan a continuación evidencian la participación de padres y madres, directores, directoras, maestros y maestras, en los puestos de

Presidentes de las Juntas Directivas de las Juntas Escolares. Puede apreciarse que en la mayoría los cargos de Presidente corresponden al género masculino, de acuerdo con el siguiente análisis: un 52.5% son padres, directores y maestros. El 47.5% restante corresponde a madres, directoras y maestras, lo que demuestra que la participación de la mujer en puestos directivos aún es limitada, sobre todo en comunidades rurales.

TABLA No. 2

La proporción genérica de los Presidente de las Juntas Directivas en el Departamento de Zacapa es la siguiente:

MUNICIPIO	CALIDAD	H.	M.	T.
ZACAPA	Directores (as)	6	11	17
	Maestros (as)	1	1	2
	Padres	16	16	32
	TOTAL	23	28	51
CABAÑAS	Directores (as)	—	1	1
	Maestros (as)	6	11	17
	Padres	1	—	1
	TOTAL	7	12	19
ESTANZUELA	Directores (as)	1	1	2
	Maestros (as)	1	—	1
	Padres	2	1	4
	TOTAL	4	2	7
TECULUTÁN	Directores (as)	3	2	5
	Maestros (as)	—	1	1
	Padres	2	2	4
	TOTAL	5	5	10
GUALÁN	Directores (as)	8	14	22
	Maestros (as)	2	8	10
	Padres	14	3	17
	TOTAL	24	25	49
HUITÉ	Directores (as)	—	—	—
	Maestros (as)	2	1	3
	Padres	9	4	13
	TOTAL	11	5	16
LA UNIÓN	Directores (as)	—	—	—
	Maestros (as)	4	10	14
	Padres	23	—	23
	TOTAL	27	10	37
SAN DIEGO	Directores (as)	—	1	1
	Maestros (as)	2	4	4
	Padres	4	1	6
	TOTAL	6	6	11
USUMATLÁN	Directores (as)	—	1	1
	Maestros (as)	1	3	4
	Padres	1	5	6
	TOTAL	2	9	11
RÍO HONDO	Directores (as)	6	6	12
	Maestros (as)	5	6	11
	Padres	6	—	6
	TOTAL	17	12	29

Como Presidente de las Juntas Escolares participa un 52.5% de representantes del género masculino y un 47.5% de género femenino.



Fuente: Elaboración de ASIES según informes de los Técnicos Facilitadores.

TABLA No. 3

Participación genérica en la integración de las Juntas Directivas
por Municipio en el Departamento de Sololá

MUNICIPIO	No. JUNTAS	PADRE	MADRE	DIREC- TOR	DIREC- TORA	MAES- TRO	MAES- TRA
SOLOLÁ	71	41	1	21	7	1	0
CONCEPCIÓN	3	3	0	0	0	0	0
SAN JOSÉ CHACAYA	4	3	0	0	1	0	0
NAHUALÁ	50	25	0	18	0	7	0
STA. LUCÍA UTATLÁN	18	10	1	3	0	3	1
SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	47	27	1	11	3	4	1
SANTA MARÍA VISITACIÓN	5	4	0	1	0	0	0
STA. CRUZ LA LAGUNA	6	6	0	0	0	0	0
PANAJACHEL	7	4	3	0	0	0	0
SAN ANDRÉS SEMETABAJ	12	9	1	0	1	1	0
SANTA CATARINA PALOPÓ	4	3	0	1	0	0	0
SAN LUCAS TOLIMÁN	12	4	1	5	2	0	0
SAN ANTONIO PALOPÓ	11	8	0	1	0	2	0
SAN PEDRO LA LAGUNA	5	3	1	0	0	0	1
SAN JUAN LA LAGUNA	4	2	0	1	0	1	0
SAN PABLO LA LAGUNA	2	1	0	1	0	0	0
SAN MARCOS LA LAGUNA	2	0	1	1	0	0	0
SANTA CLARA LA LAGUNA	3	1	0	2	0	0	0
SANTIAGO ATITLÁN	10	8	1	1	0	0	0
TOTALES	276	162	11	67	14	19	3

La participación por género es la siguiente: masculino -padres, directores y maestros- en un porcentaje de 90.00% y por género femenino -madres, directoras y maestras- es del 10.00%.

Fuente: Elaboración de ASIES según información de los Técnicos Facilitadores

TABLA No. 4

Participación genérica en la integración de las Juntas Directivas por Municipio en el Departamento de Chimaltenango

MUNICIPIO	No. JUNTAS	PADRE	MADRE	DIREC- TOR	DIREC- TORA	MAES- TRO	MAES- TRA
CHIMALTENANGO	24	7	5	3	4	4	1
EL TEJAR	7	0	0	3	1	0	3
SAN ANDRÉS ITZAPA/ PARRAMOS	10	5	1	1	2	1	0
SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	67	0	2	36	23	3	3
ZARAGOZA	13	3	4	0	6	0	0
STA. CRUZ BALANYÁ/ PATZICÍA	15	10	1	2	0	2	0
TECPÁN GUATEMALA	38	19	2	8	3	4	2
PATZÚN	29	20	2	3	2	1	1
SAN JOSÉ POAQUIL	15	10	1	3	0	1	0
ACATENANGO	16	9	2	1	3	1	0
SAN PEDRO YEPOCAPA/ SAN MIGUEL POCHUTA	15	10	1	3	1	0	0
SANTA APOLONIA	14	9	1	2	0	2	0
SAN JUAN COMALAPA	26	20	0	3	0	3	0
TOTALES	289	122	22	68	45	22	10

La participación de Presidentes de género masculino es de 73.35%, es decir, tres cuartas partes del total de Juntas Escolares y la de género femenino es del 26.65%.

Fuente: Elaboración ASIES según información de los Técnicos Facilitadores.

4.5 Proyectos de apoyo a la escuela, realizados por las Juntas Escolares

TABLA No. 5
Departamento de Zacapa

MUNICIPIOS	TIPO DE PROYECTO	% DE ESCUELAS
ZACAPA	Cerco perimetral Escuela Sanitarios Cocina	8% 14% 10%
CABAÑAS	Cocina	26%
ESTANZUELA	Cocina	29%
TECULUTÁN	Cocina	20%
GUALÁN	Mobiliario Baños Cocina	10% 18% 18%
HUITÉ	Sanitarios Cocina	25% 31%
LA UNIÓN	Balcones Cerco perimetral Cocina	30% 22% 22%
RÍO HONDO	Electricidad Escenario Reparación techo	7% 7% 7%
USUMATLÁN	Cocina Cerco perimetral	27% 18%
SANDIEGO	Cocina Cerco perimetral Depósito de agua	33% 25% 17%

Los proyectos trabajados por las Juntas Escolares en la primera etapa consisten en la colocación de balcones, cerco perimetral y pintura de la escuela, construcción de cocina y letrinas. En una segunda etapa, reparación de techos, colocación de puertas y ventanas, pavimentación de patios e instalación de depósitos de agua. En una tercera etapa, compra de pizarrones, compra de terrenos y construcción de canchas deportivas, adquisición de utensilios de limpieza e introducción de agua potable. En una cuarta etapa, diversos proyectos.

TABLA No. 6
Departamento de Sololá

NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE JUNTAS*	PORCENTAJE
Colocación de Balcones	37	12%
Circulación de la escuela y pintura	34	11%
Construcción de cocina escolar	33	10.8%
Construcción de letrinas	25	8%
Reparaciones de la escuela	21	6.8%
Construcción de portones y puertas	17	5.5%
Mobiliario y equipo	14	4.5%
Reparación y colocación de techos	14	4.5%
Compra de equipo de sonido y amplificación	13	4%
Introducción de energía eléctrica	13	4%
Colocación de ventanales	12	3.9%
Pavimentación del patio	11	3.6%
Compra de estufa y/o plancha	9	2.95%
Reconstrucción de aulas	8	2.6%
Compra e instalación depósitos de agua	7	2%
Compra de pizarrones	5	1.6%
Mejoramiento de la escuela	4	1.3%
Construcción de canchas de basket ball	4	1.3%
Compra de terreno para cancha deportiva	4	1.3%
Compra de utensilios de limpieza	3	0.98%
Instalación de agua potable	3	0.98%
Compra de máquina de escribir	3	0.98%
Repello del edificio escolar	2	0.65%
Colocación de pila	2	0.65%
Construcción de bodega	1	0.32%
Equipamiento de biblioteca	1	0.32%
Compra de archivo	1	0.32%
Compra de equipo audiovisual	1	0.32%
Construcción de salón escolar	1	0.32%
Cultivo de papas	1	0.32%
Compra de implementos deportivos	1	0.32%
Gastos emergentes de la escuela	1	0.32%
Construcción de drenaje	1	0.32%
Construcción/ equipamiento aula de		
Educación para el Hogar	1	0.32%
Confección de cortinaje	1	0.32%

* Algunas Juntas Escolares están trabajando más de un proyecto.

Fuente: Elaboración ASIES según informes de los Técnicos Facilitadores

TABLA No. 7

Departamento de Chimaltenango

NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE JUNTAS	PORCENTAJE %
Circulación perimetral de escuela	14	4.3%
Sanitario/baños/drenajes	32	9.9%
Cocina-pila	32	9.9%
Balcones/Ventanas	35	10.8%
Puertas	17	5.2%
Pintura escuela	31	9.6%
Electricidad	10	3.1%
Mobiliario	10	3.1%
Compra equipo	45	13.9%
Depósito/introducción agua	14	4.3%
Reparación de techos	5	1.5%
Ampliación/remodelación	41	12.7%
Pavimentación	17	5.2%
Material didáctico	4	1.2%
Compra/escrituración terrenos	5	1.5%
Area deportiva	9	2.8%
Depósitos de basura	1	0.3%
Asta bandera	1	0.3%
Laboratorio de computación	1	0.3%

QUICHÉ

Los datos sobre los Proyectos del Departamento de Quiché no se consignan porque aún están en proceso de ejecución.

Seguimiento de las Juntas Escolares.

La participación de ASIES en el programa de Juntas Escolares del Ministerio de Educación, permite documentar la experiencia obtenida en cada uno de los departamentos trabajados, y señalar los factores que posibilitaron y/o limitaron dicho proceso.

En los departamentos de Zacapa y Chimaltenango, fue relevante el compromiso asumido por el Director Departamental y el Personal de la Oficina de Servicios a la Comunidad, con quienes se coordinó y ejecutó conjuntamente cada una de las etapas del Proyecto.

En algunos municipios del departamento de Chimaltenango, los proyectos desarrollados sobrepasaron el aporte proporcionado por el Ministerio de Educación, tales los casos de la Junta Escolar de La Escuela Oficial Urbana Mixta Belice Jornada Vespertina de San Pedro Yepocapa que trabajó un Proyecto de

remodelación de Sanitarios y duchas para niñas, por un monto de Q 26,257.10, la Jornada Vespertina, realizó un proyecto de remodelación de los servicios sanitarios, por un monto de Q 16,994.55. La Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Caliaj, Tecpán Guatemala, trabajó el proyecto de construcción y pavimentación del área deportiva, por un monto de Q 8,594.00.

En Sololá, la promoción del programa de Juntas Escolares a través de la Radioemisoría departamental, permitió informar y motivar la participación de la comunidad educativa. Asimismo, es significativo el seguimiento que la Oficina de Servicios a la Comunidad, dio al proceso, con el incremento de quince juntas escolares más, a las ya trabajadas con ASIES.

La conformación de un equipo departamental integrado por un Coordinador (a), Asistentes de Coordinación y Técnicos Facilitadores para los diferentes municipios, constituyó otra fortaleza, porque estos jóvenes, en su mayoría, asumieron con entrega y responsabilidad su compromiso se

desplazaron a las diferentes comunidades -sin escatimar tiempo ni esfuerzo- a promover el programa y a dar acompañamiento a la organización y registro de las Juntas Escolares.

En el departamento de Quiché, la integración del equipo departamental ha sido determinante en

el éxito del proceso, porque la meta del proyecto triplica la de los otros departamentos; esto debido a que la comunicación y vías de acceso a las comunidades presenta mayor dificultad y la oposición de la dirigencia magisterial ha sido persistente, motivando así cambio de estrategias y toma de decisiones oportunas.

5. CONCLUSIONES

Que la organización de Juntas Escolares, realizada por ASIES en los establecimientos oficiales:

- 5.1 Promovió la participación y autogestión comunitaria.
- 5.2 Favoreció la toma de decisiones para la selección de proyectos de apoyo a la educación.
- 5.3 Fortaleció la descentralización de los recursos financieros para el mejoramiento de las condiciones estructurales en los establecimientos educativos.
- 5.4 Propició la gestión local y departamental a través de las Gobernaciones Departamentales y Municipalidades.
- 5.5 Apoyó la coordinación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales, en el fortalecimiento y seguimiento de los proyectos educativos.
- 5.6 Posibilitó la comunicación permanente entre las autoridades educativas departamentales y su comunidad.

REFERENCIAS:

- X Censo Nacional de Población y V de Habitación, 1994.* Guatemala: INE, 1996.
Departamento de Quiché. Guatemala: ASIES, FUNCEDE, 1993. (Un breve diagnóstico, 4).
Diccionario Geográfico de Guatemala. Guatemala: Instituto Geográfico Nacional, 1976. 4T.
Diccionario Municipal de Guatemala. Guatemala: Instituto de Estudios y Capacitación Cívica, 1996.
 Guatemala. *Leyes, etc. Constitución política de la República de Guatemala, 1985.* Reformada en 1993.
 ———. ———. *Decreto 24-97.*
 ———. ———. *Decreto 114-97*
 ———. ———. *Ley de educación nacional.* Decreto 12-91.
 Guatemala. Ministerio de Educación. *Anuario estadístico de la educación, 1998.*
 ———. ———. *Manual de normas operativas y de procedimientos administrativos y financieros de las Juntas Escolares.*
 Guatemala: 1997.
 ———. ———. *Memoria de labores, 1996 – 1999.*
 ———. ———. *La modernización del Ministerio de Educación.* Memoria institucional de la modernización, 1996-1999.



Asociación de Investigación y
Estudios Sociales
Apartado Postal 1,005 A
Ciudad Guatemala
Guatemala, C.A.

**PORTE
PAGADO**

VIA AEREA

VIA AIR MAIL

- IMPRESO -